

CONSIDERANDO: Que en la Secretaría Administrativa de la Presidencia existe en la actualidad una considerable cantidad de cheques emitidos por la Tesorería Nacional para el pago de diversos conceptos y que no han sido recibidos por los interesados.

CONSIDERANDO: La conveniencia de que los cheques correspondientes sean entregados a las personas en favor de las cuales han sido librados, por un departamento de la Administración Pública que a su vez realice un examen de los documentos que justifiquen la certidumbre de las causas de dicho pago,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se ordena a la Contraloría General de la República tomar a su cargo los cheques que se encuentran depositados en la Secretaría Administrativa de la Presidencia, destinados a pagar honorarios profesionales, servicios publicitarios, aportes, contribuciones, cubicaciones, liquidaciones de obras, proveedores y otros, con la finalidad de que a su vez realice la entrega de los mismos a las personas o entidades en favor de las cuales han sido emitidos, previa comprobación de la certidumbre de las causas de los mismos y de los documentos de identificación de cada interesado.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 828-86-51 que nombra al señor Juan Marichal, Comisionado Nacional de Beisbol Profesional, y dicta otras disposiciones.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 828-86-51

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Juan Marichal, queda designado Comisionado Nacional de Beisbol Profesional, en sustitución del señor Reynaldo Bisonó Fernández, renunciante.

Artículo 2.- El señor Temístocles Metz, queda designado Subsecretario Administrativo de la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, en sustitución del señor Ramón Jerez.

Artículo 3.- El señor Francisco de la Mota, queda designado Subsecretario Técnico de la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, en sustitución del señor Rafael Duquela Morales.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 829-86-52 que nombra, con carácter provisional, al ingeniero José Farías Cabral, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 829-86-52

CONSIDERANDO: La conveniencia de que el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), sea sometido a un proceso de rehabilitación y controles administrativos que permitan un manejo adecuado de dicho organismo, con la finalidad de que brinde los servicios de regadío tan necesarios para el incremento de la producción agrícola del país;

CONSIDERANDO: Que es necesario realizar un estudio del sistema sobre el cual se desenvuelven las operaciones de dicho organismo, a fin de planificar la reorganización del mismo, para un mejor aprovechamiento de las aguas;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O: